

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 4.601/2015

Esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución:

"Decreto. De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente vengo a resolver:

PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Don Clemente Olmo González.

Segundo Teniente de Alcalde: Doña Mª Mar Relaño Valverde.

SEGUNDO. Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite pa-

ra el ejercicio de mis atribuciones y sin expresa delegación, y que reunirá los requisitos establecidos en el artículo 44.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. No obstante cuando el Alcalde se ausente del término municipal por más de 24 horas sin haber conferido delegación, o cuando por causa imprevista le hubiera resultado imposible otorgarla, la sustitución en la totalidad de mis funciones, la realizará el Teniente de Alcalde a quien corresponda, dando cuenta al resto de la Corporación.

TERCERO. La presente resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta en Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Félix Romero Carrillo, en Cañete de las Torres".

Cañete de las Torres, a 26 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.